

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

17-11-462.- APROBAR el ACTA de la sesión del Consejo Politécnico efectuada el día **jueves 09 de noviembre de 2017**, con modificaciones en la Resolución Nro. **17-11-432**, que fueron incluidas en la versión final de su texto.

17-11-463.- 1º) CONOCER y APROBAR las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-375, C-Doc-2017-376, C-Doc-2017-377, C-Doc-2017-378, C-Doc-2017-379, C-Doc-2017-380, C-Doc-2017-381, C-Doc-2017-382 y C-Doc-2017-383**, acordadas en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenidas en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0095-O** del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-375.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 31 de octubre de 2017.

C-Doc-2017-376.- Convalidación de la señorita ADRIANA VICTORIA BELTRÁN ZAMBRANO

Considerando la resolución **CD-EDCOM-097-2017** del Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **ADRIANA VICTORIA BELTRÁN ZAMBRANO**, con matrícula No. 201750064, de la carrera Diseño Gráfico, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Calificación
Dibujo II	DIGG2002	8.2

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-377.- Convalidación del señor MARCO JAVIER JARA MORA

Considerando la resolución **CD-EDCOM-098-2017** del Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **MARCO JAVIER JARA MORA**, con matrícula No. 201605201, de la carrera Producción para Medios de Comunicación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Calificación
Teoría de la Comunicación	COMG2001	7.9

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-378.- Convalidación del señor JORGE WASHINGTON NIOLA LEÓN
Considerando la resolución **CD-EDCOM-099-2017** del Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **JORGE WASHINGTON NIOLA LEÓN**, con matrícula No. 201750080, de la carrera Producción para Medios de Comunicación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Calificación
Historia del Arte I	ARTG2003	8.3

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-379.- Convalidación de la señorita KELLY ISABEL TORRES BERRÚZ
Considerando la resolución **R-CD-FCSH-128-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por comparación de contenidos, a la señorita **KELLY ISABEL TORRES BERRÚZ**, con matrícula No. 201601077, de la carrera Auditoría y Control de Gestión, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Materia Convalidar	Código	Calificación
Fundamentos de Auditoría	ICM02097	Fundamentos de Auditoría	AUDG2003	9.5

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-380.- Convalidación del señor KLEINER DAVID ARÉVALO MITE
Considerando la resolución **FICT-CD-093-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por comparación de contenidos, al señor **KLEINER DAVID ARÉVALO MITE**, con matrícula No. 201414513, de la carrera Ingeniería Civil, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Materia Convalidar	Código	Calificación
Estadística Descriptiva	ICM00992	Estadística	ESTG1005	7.5
Descriptiva Inferencial	ICM00950			

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-381.- Registro de notas para la señorita Pamela Jammilé Pérez Molina, estudiante de la carrera Comunicación Social de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

Considerando el oficio No. **ESPOL-EDCOM-SD-SO-0134-2017** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, con fecha 01 de noviembre de 2017, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de ESPOL, suscrito por Msig. Freddy Veloz de la Torre, Subdirector de EDCOM, con base en la Resolución N° 17-06-193 del Consejo Politécnico, en donde se autorizó el registro de Matrícula Especial de la señorita Pérez Molina Pamela Jammilé, con matrícula 201260049 estudiante de la carrera Comunicación Social (en evacuación) y, considerando que su registro fue procesado recientemente y el sistema de administración académica no permite ingresar ni rectificar notas del término anterior, solicito el ingreso de calificaciones obtenidas en el 2017-1. La Comisión de Docencia, ***acuerda:***

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el ingreso de calificaciones obtenidas en el 2017-1 a la señorita **Pamela Jammilé Pérez Molina**, estudiante de la carrera Comunicación Social de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM. Cuadro que se detalla a continuación:

CAD2003-FOTOGRAFÍA PARA MEDIOS (REPROBADA)	Nota
Primera Evaluación	0
Segunda Evaluación	30
Mejoramiento	57
Práctica	14

EDCOM01446-ESTRATEGIAS CREATIVAS PUBLICITARIAS (APROBADA)	Nota
Primera Evaluación	30
Segunda Evaluación	54
Mejoramiento	84

C-Doc-2017-382.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución **2017-667** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, en la que aprueban el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL**, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias **SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y REDES DE COMUNICACIÓN INDUSTRIAL** de la **MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL**, Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. El contenido de las materias se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias se detallan a continuación:

- Sistemas Scada
- Metodología de Investigación
- Control Multivariable
- Sistemas de Control No Lineal

C-Doc-2017-383.- Planificación Académica de la 5ª y 6ª Cohorte de la MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC

En concordancia con la resolución **2017-668** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 20 de noviembre de 2017, aprueban la **planificación académica de la 5ª y 6ª Cohorte de la MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica de la 5ª y 6ª Cohorte de la MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2017-384.- Extensión del tiempo para la culminación de estudios doctorales del Ing. Jorge Rafael Paredes Montero, Facultad de Ciencias de la Vida.

C-Doc-2017-385.- Modificación de régimen de dedicación de Miguel Fabricio Ruiz Martínez, Ph.D., Profesor Titular Agregado 3 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2017-386.- Mantener el régimen de dedicación del Ing. Constantino Tobalina Dito, Profesor Titular Principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2017-387.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Auditoría y Gestión de Control de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

C-Doc-2017-388.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño Gráfico de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

C-Doc-2017-389.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

C-Doc-2017-390.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño de Productos de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

17-11-464.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. **C-Doc-2017-384, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0095-Q** del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:**

C-Doc-2017-384.- Extensión del tiempo para la culminación de estudios doctorales del Ing. Jorge Rafael Paredes Montero, Facultad de Ciencias de la Vida.

Considerando el oficio No. **ESPOL-FCV-OFC-0148-2017** de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 12 de octubre de 2017, dirigido al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de ESPOL, suscrito por Ramón Espinel, Ph.D., Decano de FCV, en la que solicitan la extensión del tiempo para la culminación de estudios doctorales a favor del Ing. Jorge Rafael Paredes Montero, y con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0014-2017**, con fecha 13 de marzo de 2017, suscrito por Katherine Chiluita García, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR al Ing. Jorge Rafael Paredes Montero, la extensión del tiempo para la culminación de estudios doctorales sin beca (sin ayuda económica), en el programa en Ciencias de las Plantas en la University of Arizona, United State (USA), **desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018.**

17-11-465.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-385, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2017-0095-Q del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2017-385.- Modificación de régimen de dedicación de Miguel Fabricio Ruiz Martínez, Ph.D., Profesor Titular Agregado 3 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-0142-2017** del Consejo Directivo la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH., adoptada en sesión del 31 de octubre de 2017; y, dirigida al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL, suscrito por Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D., Decano de FCSH, en la que solicitan la modificación de régimen de dedicación de **tiempo completo a tiempo parcial a Miguel Fabricio Ruiz Martínez, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 3 de la FCSH, a partir del 1 de noviembre del 2017 hasta que culmine su designación como Gerente Financiero de la ESPOL, la Comisión de Docencia ***acuerda:***

APROBAR la modificación de régimen de dedicación de **tiempo completo a tiempo parcial a Miguel Fabricio Ruiz Martínez, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 3 de la FCSH, a partir del 1 de noviembre del 2017 hasta que culmine su designación como Gerente Financiero de la ESPOL.

17-11-466.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2017-386, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2017-0095-Q del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

C-Doc-2017-386.- Mantener el régimen de dedicación del Ing. Constantino Tobalina Dito, Profesor Titular Principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-0150-2017** del Consejo Directivo la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**, adoptada en sesión del 01 de noviembre de 2017; y, dirigida al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL, suscrito por Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D., Decano de FCSH, en la que solicitan mantener el régimen de dedicación de **tiempo parcial al Ing. Constantino Tobalina Dito**, Profesor Titular Principal de la FCSH, a partir del 1 de noviembre del 2017 hasta que culmine sus funciones como Gerente General de la Maquinarias Henriques C.A., la Comisión de Docencia **acuerda:**

MANTENER el régimen de dedicación de **tiempo parcial al Ing. Constantino Tobalina Dito**, Profesor Titular Principal de la FCSH, a partir del 1 de noviembre del 2017.

17-11-467.- CONOCER y APROBAR con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-387**, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0095-O** del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las modificaciones subrayadas en su versión final con la sigla siguiente:

C-Doc-2017-387.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Auditoría y Gestión de Control de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-154-2017** de la Facultad Ciencias de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, mediante oficio No. **ESPOL-FCSH-OFC-0451-2017** del 10 de noviembre de 2017, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D., Decano de FCSH, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Auditoría y Gestión de Control de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la **actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Auditoría y Gestión de Control de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, **la cual entró en vigencia con carácter retroactivo desde el I Término Académico 2017-2018.**

17-11-468.- CONOCER y APROBAR con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-388**, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0095-O** del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y

legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las modificaciones subrayadas en su versión final con la sigla siguiente:

C-Doc-2017-388.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño Gráfico de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

Considerando la resolución **CD-EDCOM-108-2017** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, mediante oficio No. **ESPOL-EDCOM-DO-0307-2017** del 10 de noviembre de 2017, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por el Mae. Fausto Enrique Jácome López, Director de EDCOM, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño Gráfico de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño Gráfico de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la cual entró en vigencia con carácter retroactivo desde el I Término Académico 2017-2018.

17-11-469.- CONOCER y APROBAR con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-389**, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0095-O** del 22 de noviembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las modificaciones subrayadas en su versión final con la sigla siguiente:

C-Doc-2017-389.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

Considerando la resolución **CD-EDCOM-109-2017** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, mediante oficio No. **ESPOL-EDCOM-DO-0307-2017** del 10 de noviembre de 2017, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por el Mae. Fausto Enrique Jácome López, Director de EDCOM, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Producción para Medios de Comunicación** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la cual entró en vigencia con carácter retroactivo desde el I Término Académico 2017-2018.

17-11-470.- CONOCER y APROBAR con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2017-390**, acordada en sesión del martes 21 de noviembre de 2017, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0095-O** del 22 de noviembre del año en curso, dirigido

a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con las modificaciones subrayadas en su versión final con la sigla siguiente:

C-Doc-2017-390.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño de Productos de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

Considerando la resolución **CD-EDCOM-109-2017** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, mediante oficio No. **ESPOL-EDCOM-DO-0307-2017** del 10 de noviembre de 2017, dirigido a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por el Mae. Fausto Enrique Jácome López, Director de EDCOM, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Diseño de Productos** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

APROBAR la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Diseño de Productos de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM, la cual entró en vigencia con carácter retroactivo desde el I Término Académico 2017-2018.

17-11-471.- Considerando:

Que, el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, emitido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 2428 y publicado en el Registro Oficial 536 del 18 de marzo de 2002, en su artículo 55 señala lo siguiente: *Las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto...*

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 6, numeral 9, establece: *Delegación. - Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado. Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia*

Que, en el literal S del artículo 22 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL (en adelante “estatuto”), establece: *“Autorizar al Rector o rectora la delegación de sus atribuciones de acuerdo con el reglamento respectivo”*

- Que,** el literal W del artículo 42 del Estatuto, establece: “*Delegar sus atribuciones, previa aprobación del Consejo Politécnico, y, conferir procuración judicial, para cuestiones específicas siempre y cuando no sean privativos de la función del Rector*”.
- Que,** de acuerdo a lo señalado en el artículo 26 del Estatuto establece que, el rector o la rectora es la primera autoridad ejecutiva de la ESPOL, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución.
- Que,** mediante sesión de Consejo Politécnico de fecha del 13 de noviembre de 2017, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., se posesionó como rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL.
- Que,** el Consejo Politécnico, en sesión del 23 de noviembre de 2017, conoció en el orden del día, sobre las facultades de Delegación que posee la Rectora sobre sus funciones administrativas establecidas en el literal W del artículo 42 del Estatuto. Con los antecedentes expuestos, El Consejo Politécnico, en dicha sesión, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**

PRIMERO: AUTORIZAR a la Rectora de la ESPOL, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., para que delegue las facultades establecidas en el artículo 42 del Estatuto de la ESPOL, siempre y cuando dichas atribuciones o facultades no sean privativas de la función de Rector.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora de la ESPOL, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., para que delegue las facultades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP para la adquisición de bienes, servicios, obras, consultoría, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, a los funcionarios que considere pertinente que deben participar en estas contrataciones, para que actúen en su representación y función en los procesos de la LOSNCP.

En virtud de esta resolución se delega las facultades para aprobar pliegos, formularios, proyectos de contrato, calificar ofertas, negociar, adjudicar, cancelar o declarar desierto procesos, suscribir contratos; y, en general se delega todas las atribuciones contempladas en la LOSNCP para llevar adelante los procesos normados en la referida ley.

TERCERO: Notifíquese del contenido de la presente resolución a las diferentes áreas administrativas encargadas, así como al Servicio Nacional de Contratación Pública.

CUARTO: DERÓGUESE la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 12-12-462 de fecha de 13 de Diciembre de 2012 y **REVÓQUESE** la delegación de funciones determinadas bajo dicha Resolución.

17-11-472.- Considerando:

- Que,** mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el 2 de diciembre del 2005, ante la Notaria Suplente Trigésima Primera de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de enero de 2006, se constituyó la Compañía Anónima “HIDROESPOL S.A.”, con un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,600.00) y capital suscrito

de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), constituido por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, por el plazo de cincuenta años y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

- Que,** en el Suplemento del R.O. Nro. 48, publicado el 16 de octubre del 2009 se expidió la Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, en cuyo artículo 5 facultó a las Universidades públicas constituir empresas públicas o mixtas que se someterá al régimen establecido en esta ley para empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados y mediante Resolución de Creación adoptada por el máximo organismo universitario competente, se determinarán los aspectos relacionados con su administración y funcionamiento.
- Que,** mediante Resolución 10-01-020 adoptada por el Consejo Politécnico el 14 de Enero de 2010, resuelve expedir la CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA “HIDROESPOL E.P.”, cuyo objeto principal señalado en su artículo segundo compete a la generación, compra, venta de todo tipo de energía convencional y no convencional, eléctrica, termoeléctrica y de fuentes alternativas o renovables, entre otros...
- Que,** mediante acta de Directorio de HIDROESPOL E.P. del 06 de noviembre de 2017, se establece las resoluciones Nro. 003-2010 que señala lo siguiente: *El Directorio toma conocimiento de la inoperatividad de HIDROESPOL E.P., manifestada en el “Informe General de Actividades de HIDROESPOL E.P. 2017”, y en atención a lo indicado en el artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), se dispone poner en conocimiento del Consejo Politécnico, la presente acta, recomendando se inicie el trámite de liquidación de la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y el Art. 56 de la LOEP.* Dentro de la misma sesión, mediante Resolución Nro. 004-2017, en la cual se designa al Ing. Adrián Leonardo Augustin-Bourne González como LIQUIDADOR de HIDROESPOL E.P.
- Que,** el artículo 56 de la LOEP establece que para la extinción de una empresa pública se deberán observar las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo el decreto ejecutivo, norma regional u ordenanza respectiva fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.
- Que,** El Consejo Politécnico, en sesión del 23 de noviembre de 2017, conoce lo resuelto por el Directorio de HIDROESPOL E.P. mediante oficio del 09 de noviembre de 2017 dirigido al Rector Sergio Flores Macías; y en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias **RESUELVE:**

APROBAR el trámite de LIQUIDACIÓN de la Empresa HIDROESPOL E.P., de acuerdo a lo establecido a su estatuto, al artículo 56 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, y demás leyes pertinentes; y **DESIGNAR** al Ing. Adrián Leonardo Augustin-Bourne González como LIQUIDADOR de HIDROESPOL E.P., cuyas atribuciones y responsabilidades se encuentran descritas en el artículo 59 y 60 de la LOEP.

17-11-473.- CONOCER la nueva convocatoria para las ***Elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Politécnico y Consejos Directivos de todas las Unidades Académicas de la ESPOL***, programada por el Tribunal Electoral de la ESPOL (TEE), para el día miércoles 06 de diciembre de 2017; en atención del Oficio Nro. ESPOL-TEE-2017-0036-O del 07 de noviembre del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Jorge Abad Morán, Ph.D., Presidente del TEE.

17-11-474.- AUTORIZAR el Registro de MATRÍCULA ESPECIAL para el II Término Académico 2017-2018, a favor de: seis (06) estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; cuatro (04) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; sesenta (60) estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y, dos (02) estudiantes de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM; en atención de las Resoluciones aprobatorias de los Consejos Directivos, constantes en Oficios dirigidos al Rectorado; según el detalle de los cuadros siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS, FCNM.

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Para lelo	No. Resolución	Referencia
1	Morales Bona Angelo Raul	200612497	Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada	Inglés III	IDIG1003	312	CD-FCNM-17-221	Oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0015-2017; del 09-nov-2017 Sesión 30-oct-2017
2	Raffo Anzules Nicole Vanessa	201309649		Algebra Lineal Práctica	MATG1003	2 102	CD-FCNM-17-222	
3	Labanda Jaramillo Giselle Marissa	201613049	Ingeniería Química	Cálculo de una Variable	MATG1001	20	CD-FCNM-17-223	
				Práctica		120		
				Introducción a la Ingeniería Química	QUIG1005	1		
				Química Analítica	QUIG1003	1		
				Práctica		102		
				Química Orgánica	QUIG1002	2		
				Práctica		201		
				Algebra Lineal	MATG1003	1		
Práctica	101							
4	Cajas Blacio Mauricio Alejandro	201017597		Cálculo de Varias Variables Práctica	MATG1002	12 112	CD-FCNM-17-224	
				Química General		QUIG1001		
				Práctica	903			
5	Calle Ruiz Evelynne Viviana	201229636	Logística y Transporte	Materia Integradora de Ingeniería en Logística y Transporte	LOGG1010	1	CD-FCNM-17-225	
6	Garcés Molina Alexander Patricio	201315230		Cálculo de Varias Variables Práctica	MATG1002	17 117	CD-FCNM-17-226	

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, FCSH.

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Para lelo	No. Resolución	Referencia
1	Catalano Carranza Ingrid Jeniffer	201605904	Economía	Algebra Lineal	MATG1003	12	R-CD-FCSH-146-2017	Oficio Nro. ESPOL-FCSH-OFC-0457-2017; del 10-nov-2017 Sesión 01-nov-2017
				Cálculo de varias Variables	MATG1002	24		
Algebra Lineal	MATG1003	9						
Cálculo de varias Variables	MATG1002	12						
Macroeconomía I	ECOG2010	132						
2	Guaranda Méndez Dyanne Lisette	201405329	Finanzas I	Finanzas I	ECOG2004	5		
3	Silva Martínez José Luis	200501161	Administración de Empresas	Inglés II	IDIG1002	216		
4	Moreira Triviño Carlos Alfredo	201000247			IDIG1001	104		
				Comunicación II	IDIG2003	122		

FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, FIEC. (PRIMER GRUPO)

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Paralelo	No. Resolución	Referencia
1	Velasco Pazmiño Luis Fernando	201516560	Electricidad	Cálculo en una Variable	MATG1001	Teórico 5	2017-526	Oficio s/h; del 10-nov-2017 Sesión 30-oct-2017
						Práctico 105		
2	Toala Barahona Emanuel Elias	201516912	Telecomunicaciones	Cálculo en una Variable	MATG1001	Teórico 5	2017-527	
						Práctico 105		
3	López García David Marcelo	201516894	Telecomunicaciones	Cálculo en una Variable	MATG1001	Teórico 20	2017-528	
						Práctico 120		
4	Salazar Jaramillo Jhostin André	201512399	Telecomunicaciones	Cálculo en una Variable	MATG1001	Teórico 5	2017-529	
						Práctico 105		
5	Pibaque Ponce Pedro Luis	201013711	Electrónica y Automatización	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 19	2017-530	
						Práctico 119		
6	Beltrán Ramírez Anthony Deivis	201612124	Electricidad	Química General	QUIG1001	Teórico 13	2017-531	
						Práctico 137		
7	Turushina Solorzano Erick José	201512467	Electricidad	Álgebra Lineal	MATG1003	Teórico 21	2017-532	
						Práctico 121		
8	Bustos Moreira Andrea Carolina	201516483	Electrónica y Automatización	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 10	2017-533	
						Práctico 110		
9	Cevallos Sumba Mauricio Fernando	201613718	Electrónica y Automatización	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 3	2017-534	
						Práctico 103		
10	Pasaca Paladines Eduardo Israel	201409726	Computación	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 4	2017-535	
						Práctico 104		
11	Esparza Mejía Jean Paúl	201502792	Computación	Física I	FISG1001	Teórico 15	2017-536	
				Álgebra Lineal	MATG1003	Práctico 115		
						Teórico 4		
						Práctico 104		
12	Vargas Palma Darwin Génaro	199610924	Licenciatura en Sistemas de Información	Programación de Sitios Web	PRTCO03046	1	2017-237	
13	Ramírez Benitez Steeven Manuel	201601978	Telecomunicaciones	Física I	FISCG1001	Teórico 4	2017-538	
				Álgebra Lineal	MATG1003	Práctico 104		
						Teórico 11		
						Práctico 111		
14	Heredia Molina Richard Santiago	201513486	Telecomunicaciones	Álgebra Lineal	MATG1003	Teórico 4	2017-539	
						Práctico 104		
15	Zambrano Cáceres Isaac Arturo	201550142	Electrónica y Automatización	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 4	2017-540	
						Práctico 104		
16	Sabando Macías Douglas Javier	201407502	Computación	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 36	2017-541	
						Práctico 136		
17	Becerra Delgado Rodney Ernesto	201602125	Telecomunicaciones	Física I	FISG1001	Teórico 4	2017-542	
						Práctico 104		
18	Ormaza Cali Joyce Samira	201612272	Telecomunicaciones	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 17	2017-543	
						Práctico 137		
19	Bajaña Conforme Isaías Adrián	201601895	Telecomunicaciones	Física I	FISG1001	Teórico 4	2017-544	
				Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Práctico 104		
						Teórico 6		
						Práctico 106		
20	Rivera Condo Guillermo Andrés	201600053	Telecomunicaciones	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 36	2017-545	
						Práctico 136		
21	Novillo Astudillo María Daniella	201508217	Computación	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 29	2017-546	
						Práctico 129		
22	Arcenales Villaseca Erika Elizabeth	201410028	Computación	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 29	2017-547	
						Práctico 129		
23	Zumba Ortiz Isaac Felipe	201503977	Electrónica y Automatización	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 23	2017-548	
						Práctico 123		
24	Vega Sarango Jefferson Iván	201602778	Telemática	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 14	2017-549	
						Práctico 114		
25	Chica Macas Exar Leodan	201403489	Telecomunicaciones	Álgebra Lineal	MATG1003	Teórico 21	2017-550	
						Práctico 121		
26	Aguinaga Ruiz Nicolás Oswaldo	201500794	Electricidad	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 4	2017-551	
						Práctico 104		
27	Castro Paucar Juan Pablo	201274141	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 19	2017-552	
						Práctico 119		

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Paralelo	No. Resolución	Referencia
28	Barzallo Campoverde Nelson Rodrigo	201009230	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 19	2017-553	Oficio s/n; del 10-nov-2017 Sesión 30-oct-2017
						Práctico 119		
29	Crespo Nath Leonel Enrique	200902344	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Java	FIEC05629	1	2017-554	
30	Tomalá Nájera Daniel Abraham	201222262	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 30	2017-555	
				Plan. Impl. y Mant. Infraest. Red Active Directory	FIEC06254	Práctico 130		
31	Bustos Moreira Andrea Carolina	201516483	Electrónica y Automatización	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 9	2017-556	
						Práctico 109		
32	Chong Cevallos Eduardo Emilio	201411978	Telecomunicaciones	Álgebra Lineal	MATG1003	Teórico 19	2017-557	
						Práctico 119		
33	Solano Espinoza Carlos Emmanuel	201611993	Electrónica y Automatización	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 10	2017-558	
						Práctico 110		
34	Garzón Pazmiño Anthony Sebastián	201615028	Telecomunicaciones	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 10	2017-559	
						Práctico 110		
35	Carrillo Fajardo Stalin Daniel	201602877	Telemática	Física I	FISG1001	Teórico 5	2017-560	
						Práctico 105		
36	Moreira Nervaez Kevin Cody	201601705	Electricidad	Física I	FISG1001	Teórico 18	2017-561	
						Práctico 118		
37	Apolo Tinoco Anthony Paúl	201412987	Electrónica y Automatización	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 23	2017-562	
						Práctico 123		
38	Aragundi Macías Celin Anthony	201515875	Telemática	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 9	2017-563	
						Práctico 109		
39	Aguilar Gonzaga Jhon Deyvi	201512319	Telecomunicaciones	Física I	FISG1001	Teórico 7	2017-564	
						Práctico 107		
40	Torres Aguiño Teresa Leonela	201516550	Electricidad	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 9	2017-565	
						Práctico 109		
41	Cueva Benavides Jaime David	201512183	Electrónica y Automatización	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 8	2017-566	
				Álgebra Lineal	MATG1003	Práctico 108		
42	Velarde Pinales Ángel Alfredo	201605649	Computación	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 4	2017-567	
						Práctico 104		
43	Uchubanda Azu Juan Gustavo	201612397	Telecomunicaciones	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 20	2017-568	
						Práctico 120		
44	Medina Mangués Lex Rafael	201302970	Electrónica y Automatización	Álgebra Lineal	MATG1003	Teórico 18	2017-569	
				Cálculo de una Variable	MATG1001	Práctico 102		
45	Villacis Arteaga Francisco Guillermo	201408326	Computación	Cálculo de Varias Variables	MATG1002	Teórico 15	2017-570	
						Práctico 115		
46	Flores Escobar Shirley Yessica	200223071	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 6	2017-571	
						Práctico 106		
47	Cruz Intriago Ricky David	201612322	Telecomunicaciones	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 34	2017-572	
						Práctico 134		
48	Solorzano Ronquillo Reynaldo Xavier	201601507	Electrónica y Automatización	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 7	2017-573	
						Práctico 107		
49	Caicedo Carrera David Jonathan	200314102	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Java	FIEC05629	Teórico 19	2017-574	
						Práctico 119		
50	Moncayo Reyes Mauricio Felipe	200831477	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 1	2017-575	
						Práctico 139		

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Paralelo	No. Resolución	Referencia
51	Zambrano Pinto Jonathan Enrique	201310518	Telecomunicaciones	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 30 Práctico 130	2017-576	Oficio s/n; del 10-nov-2017 Sesión 30-oct-2017
52	Acosta López Karen Lorena	201002938	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Java	FIEC05629	1	2017-577	
53	Yunga Andrade Rommel Alejandro	199907551	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 19 Práctico 119	2017-578	
54	Velasco Rodríguez Boris Ariel	199907403	Electrónica y Automatización	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 4 Práctico 104	2017-579	
55	Pinto De La Torre Elio Israel	200411197	Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos	Fundamentos de Programación	CCPG1001	Teórico 30 Práctico 130	2017-580	

(SEGUNDO GRUPO)

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Paralelo	No. Resolución	Referencia
1	Sancho Taday Lourdes Yolanda	201152422	Computación	Cálculos de Varias Variables	MATG1002	Teórico 12 Práctico 112	2017-581	Oficio s/n; del 10-nov-2017 Sesión 30-oct-2017
2	Cueva Suárez Ulises José	201608155	Computación	Química General	QUIG1001	Teórico 13 Práctico 137	2017-582	
3	Morán Ramírez Marissa Janeth	201602091	Telecomunicaciones	Cálculos de una Variable	MATG1001	Teórico 5 Práctico 105	2017-583	
4	Peñafile Chancay Marvy Roymer	201508902	Telecomunicaciones	Cálculo de una Variable	MATG1001	Teórico 3 Práctico 103	2017-584	
5	Ortega Peña Liseth Alexandra	200533644	Licenciatura en Sistemas de Información	Programación de Sitios Web	PRTCO03046	1	2017-585	

ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, EDCOM.

No.	Apellidos y Nombres	Matrícula	Carrera	Materia	Código	Paralelo	No. Resolución	Referencia
1	Alvarado Mendez Carlos Gabriel	201605144	Licenciatura Producción para Medios de Comunicación	Apreciación Cinematográfica	ARTG2014	2	CD-EDCOM-105-2017	Oficio Nro. ESPOL-EDCOM-DO-0303-2017; del 09-nov-2017 Sesión 27-oct-2017
2	Ruiz Tovar Bryan Gabriel	201306858	Licenciatura Producción para Medios de Comunicación	Matemáticas	MATG2005	6	CD-EDCOM-107-2017	

17-11-475.- Considerando:

Que, con fecha del 25 de octubre de 2017, mediante Resolución Nro. RPC-SC-39-No.738-2017, el Consejo de Educación Superior (en adelante CES), tal como lo faculta el numeral 4 del literal m del artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, APROBÓ la reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expedido mediante Resolución RPC-SO-037-No.265-2012. Dicha resolución, entre otros puntos, resuelve reformar el escalafón y escalas remunerativas del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas.

Que, con fecha del 25 de octubre de 2017, mediante Resolución Nro. RPC-SC-39-No. 739-2017, el CES, en cumplimiento al artículo 61 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, fija la Remuneración Máxima (RMCES) del personal académico titular de las

universidades y escuelas politécnicas públicas de acuerdo al siguiente detalle:
RMCES= USD 5353.00.

Que, mediante oficio Nro. CES-SG-2017-3354-O de fecha 26 de octubre de 2017, el CES notifica a los Rectores de las Universidades Públicas y Escuelas Politécnicas, la Resolución No. RPC-SC-39-No. 739-2017, adoptada en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, antes mencionada.

Que, mediante Memorando Nro. UTH-MEM-0487-2017 del 23 de noviembre de 2017, dirigido a la Ph.D. Cecilia Paredes Verduga y suscrito por la Dirección Unidad de Administración de Talento Humano, se establece la Propuesta de la nueva escala de remuneraciones mensuales de Autoridades Académicas de ESPOL. En dicho Memorando, la Unidad de Administración de Talento Humano RECOMIENDA acogerse a la tabla definida en el numeral cinco del artículo uno de la Resolución RPC-SC-39-No. 738-2017 del CES, con la que se reformaría la resolución Nro. 13-08-195 del Consejo Politécnico emitida mediante sesión del 8 de Agosto de 2013, a fin de establecer la nueva tabla de remuneraciones mensuales de Autoridades Académicas.

El Consejo Politécnico, en sesión del 23 de noviembre de 2017, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente **RESUELVE: APROBAR** la tabla de Remuneraciones mensuales de Autoridades Académicas de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Talento Humano mediante Memorando Nro. UTH-MEM-0487-2017 del 23 de noviembre de 2017, estableciendo la tabla que se detalla a continuación:

Nº	PARTIDA INDIVIDUAL	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	GRUPO OCUPACIONAL	RMU SEGÚN RESOLUCIÓN RPC-SD-39-No-738-2017
1	5	RECTOR/A	RECTORADO	NJS8	5.353,00
2	10	VICERRECTOR/A	VICERRECTORADO ACADEMICO	NJS7	4.829,56
3	15	DECANO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	NJS6	4.306,13
4	20	SUBDECANO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	NJS5	4.025,42
5	25	DECANO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	NJS6	4.306,13
6	30	SUBDECANO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	NJS5	4.025,42
7	35	DECANO	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	NJS6	4.306,13
8	40	SUBDECANO	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	NJS5	4.025,42
9	45	DECANO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	NJS6	4.306,13
10	50	SUBDECANO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	NJS5	4.025,42
11	55	DECANO	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA, CIENCIAS BIOLOGICAS, OCEANICAS Y RECURSOS NATURALES	NJS6	4.306,13
12	60	SUBDECANO	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA, CIENCIAS BIOLOGICAS, OCEANICAS Y RECURSOS NATURALES	NJS5	4.025,42
13	65	DECANO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	NJS6	4.306,13
14	70	SUBDECANO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	NJS5	4.025,42
15	75	DECANO	ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NJS6	4.306,13

16	80	DIRECTOR ACADÉMICO E INVESTIGACIÓN	ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	NJS5	4.025,42
17	85	DIRECTOR	ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	NJS6	4.306,13
18	90	SUBDIRECTOR	ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	NJS5	4.025,42
19	95	DECANO	DECANATO DE POSTGRADO	NJS6	4.306,13
20	100	DECANO	DECANATO DE INVESTIGACION	NJS6	4.306,13
21	102	DECANO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	NJS6	4.306,13
22	103	SUBDECANO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	NJS5	4.025,42

17-11-476.- La Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., pone a consideración de los Miembros el **Acuerdo de Condolencias del Consejo Politécnico** a los familiares del **M.Sc. Eduardo Rivadeneira Pazmiño**, con el ánimo de honrar su memoria por su distinguida actividad académica y administrativa dentro de la ESPOL. La sala acoge unánimemente el documento presentado, cuya transcripción es la que se establece a continuación:

La Escuela Superior Politécnica del Litoral

Considerando

Que, en la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de noviembre del año 2017, ha fallecido el ingeniero mecánico EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, apreciado miembro de la Comunidad Politécnica,

Que, con su deceso ha consternado y enlutado a nuestra Comunidad,

Que, el ingeniero Rivadeneira Pazmiño acompañó el crecimiento de nuestra institución como estudiante, profesor, socio y Presidente de la Asociación de Profesores Politécnicos, Gerente Administrativo, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, Representante de los profesores de la ESPOL ante la Asamblea General de Educación Superior y Vicerrector General.

ACUERDA

1. Expresar nuestra más sentida nota de pesar a su familia, quienes lo acompañaron durante sus años de servicio a nuestra institución.
2. Hacer entrega del original de este acuerdo a su familia por intermedio de su hijo, el Ingeniero Rafael Rivadeneira Campodónico, profesor de nuestra institución.
3. Publicar el presente acuerdo en los medios institucionales.

Dado y firmado durante Sesión de Consejo Politécnico celebrada el día 23 de noviembre del 2017.

Solidariamente,

Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
Rectora

Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
Secretaria Administrativa

17-11-477.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Ana Teresa Tapia Rosero, Ph.D.**, Profesora Agregada 3 a Tiempo Completo de la Facultad

de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en el evento **4th IEEE Latin American Conference on Computational Intelligence, LA-CCI 2017**; en el cual se logró establecer al Ecuador como sede para la sexta edición del evento a realizarse en noviembre de 2019; actividades que realizó en Arequipa-Perú, del 08 al 10 de noviembre de 2017; constante en el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0701-2017 y su anexo (01 fj.), del 14 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-478.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Cristina Lucía Abad Robalino, Ph.D.**, Profesora Agregada 3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, al congreso **15th IEEE International Conference on Dependable Autonomic and Secure Computing, DASC 2017**; presentando el trabajo de investigación titulado *Towards a Real Time Framework for Monitoring IoT Devices for Attack Detection*; además participó como *Chair* de una de las sesiones en representación de ESPOL; actividades realizadas en la ciudad de Orlando-Florida-Estados Unidos de Norteamérica; del 06 al 10 de noviembre de 2017; contenido en el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0705-2017, del 16 de noviembre del año que decurre, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-479.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Rafael Ignacio Bonilla Armijos, M.Sc.**, Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, a la **15th IEEE International Conference on Dependable Autonomic and Secure Computing**; presentando el trabajo de investigación titulado *New Security Metric for IoT Devices*; información que será retroalimentada con grupos de investigación de ESPOL; actividades realizadas en la ciudad de Orlando-Florida-Estados Unidos de Norteamérica; del 06 al 10 de noviembre de 2017; contenido en el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0704-2017, del 16 de noviembre del año que decurre, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-480.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Ángelo Renato Constantine Castro, M.Sc.**, Profesor Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; en el **V Taller de Geoarqueología Latinoamericana**; presentando la ponencia **Reconstrucción cronoestratigráfica y paleogeográfica del sitio Rumipamba (Andes Septentrionales-Ecuador)**; coordinado según la planificación de la organización del GEGAL-Colombia y la Universidad de Caldas; actividades realizadas en Manizales-Colombia; del 07 al 12 de noviembre de 2017; contenido en el Oficio Nro. ESPOL-FICT-SUBDEC-OFC-0234-2017 y su anexo (19 fjs.), del 16 de septiembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

- 17-11-481.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por **Colón Enrique Peláez Jarrín., Ph.D.**, Profesor Principal 3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y **María Luisa Granda Kuffo, Ph.D.**, Profesora Principal 1 a tiempo completo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, a la **Reunión con el Banco Internacional de Desarrollo, BID**; exponiendo las observaciones al segundo informe presentado por la Empresa Consultora Competitiveness-Technopolis; actividades realizadas en Bogotá-Colombia; el 13 de octubre de 2017; contenido en el Oficio s/n (05 fjs.), del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 17-11-482.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por **Gladys Eliana Carrillo Bastidas., M.Sc.**, Profesora Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en el **3rd IEEE International Conference on Big Data Intelligence and Computing, DataCom 2017**; presentando su artículo *Inferring Workflows with Job Dependencies from Distributed Processing Systems Logs*; actividades realizadas en la ciudad de Orlando-Estados Unidos de Norteamérica; del 06 al 10 de noviembre de 2017; contenido en el Oficio **Nro.ESPOL-FIEC-SD-OFI-0675-2017** (02 fjs.), del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 17-11-483.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por **Washington Bolívar Cárdenas Medranda., PhD.**, Director del Laboratorio para Investigaciones Biomédica y Profesor Principal 1 de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, en el **Taller Latinoamericano de Control Biológico del Dengue, Zika y Chikungunya**; se mantendrá comunicación con las autoridades del Ministerio de Salud Pública para explorar la posibilidad de realizar un ensayo piloto en el país, específicamente en la ciudad de Guayaquil, donde está presente el mosquito y la enfermedad; actividades realizadas en la ciudad de Medellín- Colombia; del 18 al 21 de octubre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **BIOMED-MEM-0059-2017** y su anexo (07 fjs.), del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.
- 17-11-484.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación** presentado por **Washington Macías Peña, Lcdo.**, Asesor del Rectorado, en la **VI Asamblea de Socios y Congreso de Formación “La Universidad: Agente de transformación social, económica y ambiental”**; presentando la ponencia sobre el *Rol de la ESPOL en el desarrollo regional del Ecuador* y siendo designado por la Asamblea de Telescopi como evaluador Internacional de Buenas Prácticas en representación de América del Sur; actividades realizadas en la ciudad de San Salvador-El Salvador; del 02 al 06 de octubre de 2017; contenido en el Oficio s/n, del 16 de octubre del mismo año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-11-485.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Bolívar Cirilo Flores Nicolalde., Mgr.,** Profesor Agregado 2 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, en la **Conference LASERA 2017 de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Educación en Ciencias;** presentando la ponencia *Influencia en el rendimiento de los estudiantes cuando se aplica el aprendizaje basado en investigación a la unidad de dilatación térmica como práctica experimental;* además participó como asistente de conferencias, ponencias orales, mesas redondas y talleres cuyos temas centrales estaban alrededor de la construcción del conocimiento científico y desarrollo de habilidades científicas del aprendizaje; actividades realizadas en la ciudad de México; del 23 al 28 de octubre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **ESPOL-FCNM-SUBDEC-2017-0060-M** y su anexo (05 fjs.), del 31 de octubre del mismo año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-11-486.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Ángel Gonzalo Fiallos Ordoñez., Mae.,** Profesor Ocasional 2 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en el **Congreso IEEE Ecuador Technical Chapters Meeting-ETCM 2017;** presentando el artículo titulado *Assisted curricula design base on generation of domain ontologies and the use of NLP techniques;* actividades realizadas en la ciudad de Salinas-Ecuador; del 17 al 20 de octubre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **FIEC-SD-MEM-0695-2017,** del 10 de noviembre del mismo año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-11-487.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Angel Gonzalo Fiallos Ordoñez, Mg.,** Profesor Ocasional 2 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la **Conferencia Twelfth Latin American Conference on Learning Technologies, LACLO 2017;** presentando el artículo titulado *Discrete event simulation for student flow in academic study periods techniques;* actividades realizadas en la ciudad de La Plata-Argentina; del 09 al 13 de octubre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **FIEC-SD-MEM-0696-2017,** del 10 de noviembre del mismo año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-11-488.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Ángel Ramírez Mosquera, Ph.D.,** Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, en el **Evento IMECE 2017 International Mechanical Engineering Congress & Exposition;** organizado por la American Society of Mechanical Engineers; presentando el artículo de investigación *Carbon Footprint of Energy Systems: Liquefied Petroleum Gas Based Cooking vs Electricity Based Cooking in Ecuador,* preparado en compañía de investigadores de ESPOL; actividades realizadas en la ciudad de Tampa, Florida-Estados Unidos de Norteamérica; del 03 al 10 de noviembre de 2017; contenido en el Memorando

Nro. **DEC-FIMCP-MEM-0154-2017**, del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-489.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Jonathan Roberto León Torres, M.Sc.***, Profesor Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, en el ***Evento IMECE 2017 International Mechanical Engineering Congress & Exposition***; organizado por la American Society of Mechanical Engineers; presentando el artículo de investigación *Design, implementation, and evaluation of thermal performance of a thermosiphon flat-plate solar collector for water heating in ecuadorian coastal region*, preparado en compañía de investigadores de ESPOL, actividades realizadas en la ciudad de Tampa, Florida-Estados Unidos de Norteamérica; del 02 al 10 de noviembre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2017-0044-M** y su anexo (04 fjs.), del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-490.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Beatriz Fajardo Fernández-Palma, Ph.D.***, Profesora Ocasional 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, en el ***11th International Symposium of knappable materials***; presentando en su primera sesión *The Role of Experiments in Lithic Technology*, titulada *Experiments on Mode 1 lithic assemblages: Are we able to recognize knapping learning process?*; donde el abstracto presentado fue publicado por el Instituto Multidisciplinario de Ciencias Humanas (IMHICIHU-CONICET) ISBN 978-987-46360-3-4 y a la espera de que la organización defina la revista indexada donde se publicarán las aportaciones del Simposio; actividades realizadas en la ciudad de Buenos Aires-Argentina; del 07 al 12 de noviembre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **FICT-SUBDEC-MEM-0257-2017** y su anexo (02 fjs.), del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-491.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Fernando Francisco Sandoya Sánchez, Ph.D.***, Profesor Principal 1 a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, durante su ***estadía en Saint Etienne*** como parte del desarrollo del Proyecto ESPOL financiado por la SENESCYT; participando como representante de la ESPOL presentó la ponencia *"Main issues in city logistics in Ecuador"*; actividades realizadas en la ciudad de Saint Etienne- Francia; del 06 al 11 de noviembre de 2017; contenido en el Memorando Nro. **ESPOL-FCNM-SUBDEC-2017-0069-M**, del 16 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

17-11-492.-CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por ***Guillermo Enrique Soriano Idrovo, Ph.D.***, Director del Centro de

Energías Renovables y Alternativas, CERA, y Profesor Agregado 3 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, en el **International Mechanical Engineering Congress and Exposition IMECE 2017** organizado por la American Society of Mechanical Engineers ASME; presentando artículos aceptados en el congreso; actividades realizadas en la ciudad de Tampa, Florida-Estados Unidos de Norteamérica; del 06 al 10 de noviembre de 2017; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-CERA-OFC-0021-2017** y su anexo (11 fjs.), del 17 de noviembre del mismo año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:

www.dspace.espol.edu.ec